



Dirección de Prensa

DISCURSO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA,
MICHELLE BACHELET,
AL FIRMAR INDICACIONES SUSTITUTIVAS AL PROYECTO LEY QUE
FORTALECE EL MINISTERIO PÚBLICO

Santiago, 30 de Diciembre de 2014

Amigas y amigos:

Hoy día estamos dando, nos parece, un paso contundente en la dirección de fortalecer nuestra justicia penal.

El proyecto que hoy día firmamos materializa un anhelo importante para los fiscales y funcionarios del Ministerio Público, pero también va en beneficio de millones de compatriotas, porque al aumentar las capacidades de la institución, lo que estamos haciendo es garantizar de mejor manera el acceso a la justicia a todos y todas por igual.

Cumplimos, además, un compromiso que asumimos como Gobierno, de perfeccionar nuestro sistema de persecución penal y hacerlo más moderno, luego de 15 años de funcionamiento.

Y en estos años, desde que implementamos la Reforma Procesal Penal, se han producido avances importantes. El Ministerio Público ha sido protagonista y soporte de la reforma Procesal Penal chilena. Con su quehacer ha modificado la manera de hacer justicia en nuestro país, haciéndola más ágil y eficiente, más accesible para todos y todas.

Se han ingresado más de 12 millones de causas, que han ido aumentando en el tiempo. De hecho, el año 2013 se ingresaron 1 millón 300 mil causas, y eso es un 37% más de las causas que recibieron el 2006, que fue el



Dirección de Prensa

primer año de funcionamiento de la Reforma Procesal Penal en todo el país.

Con este mayor caudal de investigaciones, para nadie es un misterio que las fiscalías desempeñan sus funciones sobre exigidas y con altas cargas de trabajo. Y como consecuencia, no siempre logran responder con la prontitud y efectividad que muchas veces los ciudadanos quieren a sus denuncias.

Tener más y mejor justicia requiere, entonces, de Fiscalías con más recursos económicos, más fiscales adjuntos y profesionales, y también con mayor grado de especialización, para que puedan responder a la complejidad creciente de los delitos.

Por eso hoy estamos aquí reafirmando nuestro compromiso como Gobierno de tener un Ministerio Público con los mejores profesionales, que conozcan las denuncias, dirijan las investigaciones, lleven a cabo las acciones en tribunales y además brinden apoyo y protección a los testigos y a las víctimas.

Y es precisamente porque se trata de una labor clave, que hoy enviamos una indicación para perfeccionar el proyecto de ley que se discute en el Congreso y así apoyar el Plan Estratégico de la institución. Porque mayor eficiencia, mejor coordinación interinstitucional, mejor gestión y más protección a las víctimas y testigos, es sinónimo de más garantías para nuestros compatriotas.

¿Y qué significa perfeccionar y modernizar el Ministerio Público?

Significa que los funcionarios y los fiscales no se vean sobrepasados por las causas, significa que haya una verdadera carrera que dé valor y retenga a quienes trabajan en el Ministerio Público, que haya incentivos económicos y posibilidades de ascenso.

Significa que las tareas tengan continuidad, independiente de si el fiscal que lleva mi causa está sano, de vacaciones o pidió permiso.



Dirección de Prensa

Y significa reforzar el trabajo en las áreas que implican más carga de trabajo.

De todo esto nos estamos haciendo cargo en esta indicación, que es reflejo de un trabajo dialogante entre los Ministerios de Justicia, de Hacienda y el Ministerio Público. Un trabajo en el que se escuchó especialmente a funcionarios y fiscales que conocen bien las necesidades de la institución y de sus tareas.

¿Qué proponemos?

En primer lugar, aumentar el número de fiscales adjuntos, profesionales, técnicos y administrativos en 577 cupos. Es decir, 202 más que los señalados en el proyecto actualmente en trámite. Eso significa aumentar en un 15% la dotación que hoy tiene el Ministerio Público y reforzar así el trabajo en las áreas que lo requieran.

En segundo lugar, queremos fomentar una verdadera carrera institucional, tanto para fiscales como para funcionarios. Y este proyecto contempla también medidas para incentivar la permanencia, como ajustar los grados en diferentes estamentos y regular el sistema de ascensos.

Se establece también que al menos el 30% de los cargos vacantes de fiscales y funcionarios deberá proveerse a través de concurso público.

Porque de lo que se trata es que seamos capaces como Estado de atraer y retener a nuestros mejores fiscales, a nuestros mejores funcionarios y que a la vocación por el servicio público se una también la justa retribución.

Paralelamente, necesitamos garantizar a las personas que sus causas se seguirán tramitando, independientemente de cuál sea la situación particular del fiscal a cargo, y por eso estamos creando la figura de las subrogancias y suplencias, para asegurar la continuidad de las tareas en las investigaciones que se estén llevando a cabo en cada caso.



Dirección de Prensa

En tercer lugar, este proyecto permitirá fortalecer la investigación de los delitos más comunes, que lógicamente son los que demandan más trabajo a los tribunales.

Y proponemos crear un sistema de análisis criminal, con equipos especializados, con más funcionarios, de manera de contar con mejores estrategias para la investigación de los delitos que más afectan a la población.

Con todas estas medidas, estaremos en condiciones de garantizar una mejor atención a las víctimas y un mejor trabajo con los testigos, es decir, estaremos acercando la justicia en condiciones más adecuadas a nuestra gente.

Yo soy súper consciente, quiero decir que esto no es lo único que tenemos que hacer, y por eso estamos trabajando también en otras áreas con el Ministerio Público. De hecho, en Septiembre enviamos el proyecto de reforma constitucional para la creación de una Fiscalía Especial de Alta complejidad, que también aumentará la dotación de fiscales y funcionarios.

Esta nueva figura nos permitirá descongestionar el trabajo de las fiscalías locales y dotará de mayor especialización a la investigación de delitos que por su gravedad y significancia social requieren dedicación exclusiva y personal calificado en específicas materias.

Y si estamos comprometidos con el Ministerio Público, con su modernización y sus necesidades, es porque la equidad en el oportuno acceso a la justicia para todos y todas, es un valor fundamental para el desarrollo social, económico y democrático de nuestro país.

Este proyecto es una contribución en esta senda en la que queremos seguir trabajando junto a todos los actores involucrados. Eso es lo que nuestra sociedad demanda y debemos estar a la altura de esta exigencia si queremos que la justicia, la verdad y la reparación sean una realidad para cada uno de nuestros compatriotas que lo necesitan.





Dirección de Prensa

Así que, muchas gracias, creemos que éstas son buenas noticias.

* * * * *

Santiago, 30 de Diciembre de 2014.
Mls.

